

76 DECRETO  
22 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, 78  
de Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en:  
decretar que vista la instancia presentada por D. José  
Fernández Segura, y lo en ella expuesto sea dado  
de baja el establecimiento dedicado a salones de Juegos  
recreativos, sito en Avda. Generalísimo n.º 118 de esta ciu-  
dad y pase el presente expediente a su archivo  
sin más trámite, sin perjuicio del derecho de ter-  
cero y debiendo satisfacer los arbitrios que se li-  
quidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspon-  
diente.

El Alcalde,

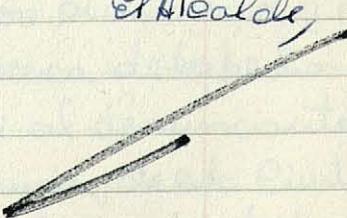


77 DECRETO  
22 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde,  
de Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en:  
ceder licencia municipal a favor de D. José Viade Pous  
para instalar siete mesas con las sillas correspondientes  
en la acera de la Pl. de los Caídos, frente al local de  
bar-café de su propiedad, condicionandolo a que  
en todo momento deberá dejar paso a los transeúntes  
por la citada acera.

Dicho establecimiento debe pensarse en el Gremio de Hostelería  
y similares de esta ciudad para que le sea practicada la 80  
cuota a satisfacer, de acuerdo con el concierto fiscal 2  
contratado, sin perjuicio del derecho de tercero y de-  
biendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acue-  
do con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Ical 78 DECRETO  
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en Conceder licencia Municipal a favor de D. Deandro Tarrat Harrull, para la apertura de establecimiento dedicado a sala de gimnasia correctiva y adelgazante sita en el local nº 37. 1º de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



19 DECRETO  
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Mº Carmen Grau Parramón, para la apertura de establecimiento dedicado a peluquería de señoras con olos sillones alto en la calle General Sanjugo nº 24 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



180 DECRETO  
29 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Mº Carmen Grau Parramón, para instalar letrero luminoso de 60X30 cm. dedicados a inscripción "Peluquería Señoras Ma & Me" en la calle General Sanjugo nº 24 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



81 DECRETO  
22 Abril

De conformidad al propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal, a favor de D<sup>e</sup> Ascension Simeneg Rull, para apertura de establecimiento dedicado a la venta de artículos de librería menor, dagüices, libretos, recambios y similares sito en la calle Pedro el Grande nº 1, bgo de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de Vicio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



El Alcalde

82 DECRETO  
22 Abril

De conformidad al propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Ramón García Hacia, para la apertura de establecimiento dedicado a bar sito en c/ Gelosa nº 26 de esta ciudad.

Significandole que en esta licencia Municipal no se incluye la autorización para la instalación de los mesas y paradores que existen en la actualidad por ser la acera estrecha, sin perjuicio del derecho de Vicio y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



El Alcalde

83 DECRETO  
22 Abril

Visto la instancia presentada por D. Francisco Campana Rama, que ostenta el cargo de Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, solicitando un permiso para ausentarse a la ciudad de Tarragona por su clima favorable por la enfermedad que padece.

Visto el dictamen del especialista que le asiste de su ulcerosa enfermedad, recomendándole un permiso

bis de aguas y una de reposo para el tiempo de un mes.

Considerando que el artículo 47 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de Mayo de 1958 prevé la concesión de licencias por enfermedad por un tiempo máximo de un año,

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación vengo en conceder una licencia por enfermedad al Sr. Francisco Campaña Rama, de una duración de un mes a partir de uno de Mayo.

El Alcalde,



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanizaciones y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Septiembre de 1957, he resuelto autorizar:

D. Francisco Rubells Hatti - 40/88/335 - Reparación (por haberse rebajado la calle en uno de Contención de tierras) en Pº Montaña, nº 76 bajos.

D. Miguel López Serrano, 147/91/897 - Construir una ventana en la fachada principal y reparar el tejado en el Edificio Fábrica nº 96.

D. Pedro Jane Oliveras 386/163/1998 construir un cobertizo de mampostería cubierto de chapas onduladas - en C/ el Pastor de Palau.

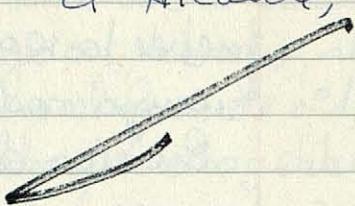
D. José Serratuell Abella - 891/164/1059 abri una puerta de 3'5 de alto y 2'5 m. de ancho en C/º Viejo Cano Vellars nº 37.

D. Manuel Lorente Cañavate 897/167/1680 - Movimiento de tierras en preparación eimientos para construcción de nave para almacén, en calle de los 3 líneas "Paraje El Tarongaire" Palau

José Royo Bellotes - 918/126/1972 - Poner bordillo delante de su puerta de una anchura de 50m. en calle 38 de enero nº 36, bajos.

El Alcalde,





85 DECRETO  
25 Abril

Viniendo conocimiento esta Alcaldía de que próximamente se celebrarán en Madrid las XXVIII conversaciones sobre Plus-Valía y considerando de sumo interés la asistencia a las mismas de D. Pedro Casanovas Juncosa Interventor de Fondos de este Exmo. Ayuntamiento, y considerando lo establecido en el artículo 94 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, vigente, con esta fecha venga en posesión una Bolsa de Estudios por valor de siete mil pesetas a D. Pedro Casanovas Juncosa, para asistir a dicho consejo.

El Alcalde,



56 DECRETO  
25 Abril

Visto el expediente inscrito por este Ayuntamiento a instancia de D. Higinio Resina Pérez, vecino de esta localidad, con domicilio en la calle Unión nº 6, denunciando a D. Esteban Suárez Ventura; por no reunir el inmueble en que habita el denunciante las mínimas condiciones de higiene, ya que carece de suministro de agua y no puede efectuarse la correcta eliminación de aguas residuales.

Resultando - que para la tramitación de este expediente se ha solicitado informe de los servicios de Inspección Municipal de Sanidad, distrito 1º, de quien en escrito de fecha 19 de Abril de 1972, dice lo siguiente:

"Realizada visita de inspección sanitaria al domicilio de